

Llegamos en esta serie, por fin, al primer año totalmente operativo, el 2023, en el que se ejecuta plenamente el convenio suscrito con la Comunidad de Madrid por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención por importe de 650.000 euros para la creación de una oficina de rehabilitación dentro del marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiada con fondos Next Generation de la Unión Europea.

El año 2023 comenzó para la oficina de rehabilitación con un equipo de 3 personas y la miembro de la Junta de Gobierno responsable de la Oficina de Rehabilitación, personal externo, Pilar Pérez de la Cuadra, finalizando con un equipo de 6 persona. Es decir, el equipo humano de la oficina de duplicó en 2023.

Este equipo específico de la oficina se coordina con varios departamentos del COAM de los que recibe un apoyo esencial. Estos departamentos son:



- **Financiero:** Realiza todos los procesos contables y administrativos relacionados con la oficina además del control presupuestario y supervisa todo su ámbito fiscal.
- **Sistemas:** Da soporte a las incidencias técnicas y además realiza un análisis de los requerimientos informáticos.
- **Asesoría jurídica:** Analiza los documentos y acciones relacionados con la Oficina y la tramitación de expedientes y asesoramiento en temas de formación, divulgación, contratación de servicios y redacción de los convenios con empresas del sector.
- **Comunicación:** Apoyo en materia de Comunicación, relación con gabinetes de comunicación y atención a medios de comunicación, redacción de notas de prensa, coordinación y actualización de la página web, gestión de Redes Sociales, etc.
- **RRHH:** Gestión administrativa de la realización de contratos, gestión de nóminas, seguros sociales, gestión de los permisos y vacaciones, horas extra, bajas por enfermedad, movimientos en la plantilla, etc. Una evaluación del desempeño profesional, así como la formación del personal de la oficina y la selección del personal junto con la responsable de la Junta de Gobierno. Todo ello con el asesoramiento y soporte de la empresa externa correspondiente.
- **CAT (Centro de Atención Técnica):** Atiende a colegiados resolviendo todas sus dudas técnicas a través de un formulario web y responden en un periodo inferior a las 24 horas. Asimismo, el CAT atiende presencialmente a los colegiados sin cita previa. Inicialmente, para la oficina de rehabilitación respondían a consultas técnicas en materia de eficiencia energética, aunque con el paso del tiempo esta colaboración se ha ampliado a otros muchos de los aspectos técnicos .

Como se ve, al final, la oficina de rehabilitación no es solo la oficina, es todo el COAM trabajando en equipo. Dentro de 15 días comentaremos sus resultados.....